

**Subvención nominativa de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a favor de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz con cargo al programa 312D “Planificación, Investigación y Formación” del presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para 2019**

El objeto de la subvención nominativa de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a favor de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz con cargo al programa 312D “Planificación, Investigación y Formación”, del presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para 2019 es subvencionar las siguientes partidas:

- Los gastos derivados de la contratación laboral del personal investigador y de apoyo a la investigación procedentes de los programas I3, I3SNS, Miguel Servet II y Juan Rodés.
- El gasto derivado del Programa de Intensificación de la labor investigadora de los profesionales sanitarios.
- El gasto derivado de las actuaciones para el fomento de Programas de difusión de la actividad investigadora y de cultura científica.
- El gasto destinado a fomentar la acreditación de la actividad investigadora.
- El gasto destinado a apoyar a las Unidades Técnicas de Apoyo a la Investigación y a la Gestión de la I+D+i.